

**ADENDA No. 1**  
**TÉRMINOS DE REFERENCIA BIENES Y SERVICIOS**  
**INVITACIÓN ABIERTA No. 1039 FM-VCH-2026**

**OBJETO DE LA INVITACIÓN:** Contratar los servicios para la implementación del **programa Fortalecimiento Productivo en Territorios Vicheros**, el cual está orientado a potenciar los procesos de autonomía económica de mujeres portadoras de la traducción del viche y mujeres productoras de vainilla, a través del fortalecimiento de sus unidades productivas.

**FIDUCOLDEX S.A.**, obrando como vocera del Patrimonio Autónomo **FONDO MUJER LIBRE Y PRODUCTIVA**, de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia, numeral **1.21 MODIFICACIONES Y ADENDAS A LOS TÉRMINOS DE LA INVITACIÓN** “*Toda modificación a los Términos de Referencia se hará mediante **ADENDAS** enumeradas, las cuales formarán parte integral de los mismos y serán publicadas en la página web de [www.Fiducoldex.com.co](http://www.Fiducoldex.com.co) y [www.fondomujer.gov.co](http://www.fondomujer.gov.co) (...)” se permite modificar lo siguiente:*

Para tal efecto, la modificación se encuentra en ***letra cursiva, subrayado y en color rojo***:

**PRIMERO:** Se modifica el parámetro de cumplimiento del indicador capital de trabajo establecido en el numeral **3.2.2.1 Verificación de Indicadores Financieros (Habilitante)**, quedando de la siguiente manera:

***“3.2.2.1. Verificación de Indicadores Financieros (Habilitante)***

<b>INDICADOR</b>	<b>PARÁMETROS DE CUMPLIMIENTO</b>
<i>Índice de liquidez Activo Corriente / Pasivo Corriente</i>	<i>Mayor o igual a 1.0</i>
<i>Indicador de endeudamiento Pasivo Total / Activo Total</i>	<i>Menor o igual a 75%.</i>
<i>Capital de Trabajo Activo Corriente - Pasivo Corriente</i>	<i>Mayor o igual al 20 % del presupuesto <b><i>destinado para la prestación del servicio en la presente invitación</i></b></i>

(...)”

**SEGUNDO:** Se modifica el numeral **3.2.2.2 EQUIPO DE TRABAJO**, en el sentido de ampliar los criterios de experiencia exigidos para el perfil de Profesional de metodologías y enfoques, quedando de la siguiente manera:

***“3.2.2.2 EQUIPO DE TRABAJO***

(...)



ROL	RESPONSABILIDADES
<p><b>Directora o Coordinadora de programa</b>  <b>Cantidad: 1</b></p>	<p>Rol encargado de liderar la planeación, coordinación y ejecución integral del programa, garantizando el cumplimiento de objetivos, cronograma, calidad técnica, articulación institucional y adecuada implementación de los enfoques diferenciales, territoriales y étnico-raciales.</p> <p><b>Perfil Requerido:</b>  <u>Formación:</u> Profesional en ciencias sociales, humanas, económicas, administrativas, ingeniería, desarrollo territorial o áreas afines. Deseable posgrado en gestión de proyectos con enfoque de desarrollo, políticas públicas o estudios de género.  <u>Experiencia:</u> Experiencia mínima de cinco (5) años en coordinación de proyectos de desarrollo productivo. Experiencia comprobada en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión de proyectos con recursos públicos o cooperación.</li> <li>• Trabajo con mujeres, comunidades étnicas y contextos rurales.</li> <li>• Coordinación de equipos técnicos interdisciplinarios.</li> </ul> <p>Deseable experiencia en economías propias, tradicionales o cadenas productivas culturales, particularmente de viche.</p>
<p><b>Profesional de metodologías y enfoques</b>  <b>Cantidad: 1</b></p>	<p>Rol orientado a diseñar, adaptar y garantizar la implementación metodológica del programa, asegurando la incorporación efectiva de los enfoques interseccional, diferencial, de género, étnico-racial y territorial en todas las etapas del fortalecimiento productivo.</p> <p><b>Perfil Requerido:</b>  <u>Formación:</u> Profesional en ciencias sociales, antropología, sociología, trabajo social, psicología, pedagogía, estudios de género o áreas afines. Deseable formación en enfoques diferenciales, interseccionalidad, educación popular o metodologías participativas.  <u>Experiencia:</u> Experiencia mínima de tres (3) años en diseño e implementación de metodologías con enfoque diferencial <u>y/o</u> interseccional <u>y/o</u> experiencia en procesos de fortalecimiento de capacidades y habilidades para la autonomía económica de mujeres negras, afrodescendientes, raizales <u>y/o</u> palenqueras.</p>
<p><b>Profesionales logísticos</b>  <b>Cantidad: 4</b></p>	<p>Rol orientado a gestionar de manera eficiente, transparente y oportuna la cadena logística del programa, incluyendo proveedores, procesos de compra, almacenamiento y entrega de bienes y servicios requeridos para el fortalecimiento productivo de las beneficiarias.</p> <p><b>Perfil Requerido:</b>  <u>Formación:</u> Profesional o tecnóloga/o en administración, logística, ingeniería industrial, contaduría o áreas afines.  <u>Experiencia:</u> Experiencia mínima de dos (2) años en: Gestión de proveedores y compras; procesos logísticos en proyectos sociales o productivos. Deseable experiencia en: Entregas en territorios de alta complejidad; manejo de inventarios y control documental.</p>



ROL	RESPONSABILIDADES
<p><b>Profesionales productivas</b>  <b>Cantidad: 4</b></p>	<p>Rol orientado a brindar asesoría en la identificación de activos productivos, asistencia técnica especializada a las beneficiarias, fortaleciendo los procesos productivos, de calidad, sostenibilidad y cumplimiento normativo del sector vichero, reconociendo y salvaguardando los saberes tradicionales.</p> <p><b>Perfil Requerido:</b>  <u>Formación:</u> Profesional en ingeniería de alimentos, agronomía, agroindustria, química, ingeniería industrial, administración agropecuaria o áreas afines. Deseable formación específica en procesos de destilación, fermentación, bebidas tradicionales o economía cultural.  <u>Experiencia:</u> Experiencia mínima de tres (3) años en: Procesos productivos del sector vichero o bebidas artesanales/tradicionales; asistencia técnica a unidades productivas rurales.            Deseable experiencia en: Trabajo con comunidades negras, afrocolombianas, raizales o palenqueras; implementación de buenas prácticas productivas y de calidad.</p>
<p><b>Profesional de gestión, seguimiento y evaluación del programa</b>  <b>Cantidad: 1</b></p>	<p>Rol responsable de la gestión administrativa del programa y de la implementación del sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación de resultados, asegurando la consolidación, análisis y reporte de información técnica, administrativa y de resultados, con enfoque interseccional y territorial.</p> <p><b>Perfil Requerido:</b>  <u>Formación:</u> Profesional en administración, economía, ingeniería industrial, ciencias sociales, estadística o áreas afines. Deseable formación complementaria en: seguimiento y evaluación de proyectos, gestión por resultados, sistemas de información o análisis de datos.  <u>Experiencia:</u> Experiencia mínima de tres (3) años en gestión administrativa de proyectos sociales o productivos, seguimiento y monitoreo de indicadores. Experiencia comprobada en: elaboración de informes técnicos y de resultados, manejo y sistematización de información. Deseable experiencia en: programas con enfoque de género, territorial o étnico-racial, proyectos financiados con recursos públicos o de cooperación.</p>

(...)"

**TERCERO:** Se modifica el numeral **4.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN**, en el sentido de precisar la forma de asignación del puntaje correspondiente al criterio "Domicilio en territorios priorizados", para el caso de proponentes que se presenten bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, quedando de la siguiente manera:



#### “4.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

(...)

<b>Criterio</b>	<b>Aspecto por calificar</b>	<b>Puntaje máximo</b>
<b>Organización o establecimiento sin ánimo de lucro liderada y/o compuesta mayoritariamente por mujeres negras, afrocolombianas, raizales y/o palenqueras.</b>	<p>Se otorgará el máximo puntaje establecido para este criterio a las proponentes que acrediten mediante certificación expedida por el/la representante legal (anexo No. 6) que, la organización o establecimiento sin ánimo de lucro está compuesta y liderada mayoritariamente por mujeres negras, afrodescendientes, raizales, palenqueras, acreditando que cumple con alguna o varias de las siguientes condiciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las personas asociadas sean mujeres negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras y esta participación se haya mantenido durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección.</li> <li>2. Cuando más del cincuenta por ciento (50%) del órgano de administración sean ocupados por mujeres negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras y esta condición se haya mantenido durante el último año anterior al cierre del proceso de selección.</li> <li>3. Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los cargos del nivel directivo sean ocupados por mujeres negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras y esta condición se haya mantenido durante el último año anterior al cierre del proceso de selección. Se deberá adjuntar los documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral.</li> </ol> <p><b>NOTA:</b> Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes deberá aportar el certificado aquí exigido y cumplir con los dispuesto en este literal.</p>	5
<b>Experiencia adicional en compra, entrega y/o puesta en marcha de activos.</b>	<p>Se valorará la experiencia certificada, a través de hasta cinco (5) certificaciones de ejecución de contratos, convenios, acuerdos de compromisos y/o memorandos de entendimiento ejecutados a partir del año 2010, en</p>	10



Criterio	Aspecto por calificar	Puntaje máximo
	<p>compra, entrega y/o puesta en marcha de activos productivos.</p> <p>En este sentido, se calculará el total de meses de experiencia certificados y se otorgará el mayor puntaje a la proponente con mayor cantidad de experiencia y a las restantes se les puntuará de forma proporcional bajo la siguiente formula:</p> $Px = ((Mx - \text{Mín}) / (\text{Max} - \text{Mín})) * (\text{puntaje máximo en el criterio}) * 10$ <p>Donde:            Px: Puntaje de la propuesta x.            Mx: Número de meses de experiencia de la proponente x.            Mín: Número de meses de experiencia de la proponente con menor cantidad de experiencia certificada.            Máx: Número de meses de experiencia de la proponente con mayor cantidad de experiencia certificada.</p> <p>Esta experiencia podrá ser adicional a la presentada como requisito habilitante, sin embargo, deberá especificarse en el <b>Anexo 2 Experiencia y equipo de trabajo</b>, que se presenta para criterios de evaluación. Asimismo, en la certificación deberá indicar que en el alcance, objeto, actividades u obligaciones del contrato/ convenio/ acuerdo de compromiso/ memorando de entendimiento, convenios, contratos presentada se realizó actividades para la gestión de compra y entrega de activos productivos.</p> <p><b>NOTA:</b> La certificación del contrato ejecutado puede ser remplazada por la copia del contrato, siempre y cuando también se anexe la respectiva acta de recibo y/o acta de liquidación, debidamente suscrita por el contratante, que en conjunto cumplan con los contenidos y requisitos establecidos anteriormente. De lo contrario no será tenida en cuenta.</p>	
<p><b>Experiencia en desarrollo proyectos iniciativas</b></p>	<p>el de o Se valorará la experiencia certificada, a través de hasta cinco (5) certificaciones de ejecución de contratos, convenios, acuerdos de compromisos y/o memorandos de entendimiento ejecutados a partir del año 2010. En</p>	<p>10</p>



Criterio	Aspecto por calificar	Puntaje máximo
<p><b>orientadas al fortalecimiento productivo vichero, la articulación de procesos productivos, culturales y patrimoniales en territorios afrodescendientes del Pacífico colombiano.</b></p>	<p>este sentido, se calculará el total de meses de experiencia certificados y se otorgará el mayor puntaje a la proponente con mayor cantidad de experiencia y a las restantes se les puntuará de forma proporcional bajo la siguiente fórmula:</p> $Px = ((Mx - \text{Mín}) / (\text{Max} - \text{Mín})) * (\text{puntaje máximo en el criterio}) * 10$ <p>Donde:            Px: Puntaje de la propuesta x.            Mx: Número de meses de experiencia de la proponente x.            Mín: Número de meses de experiencia de la proponente con menor cantidad de experiencia certificada.            Máx: Número de meses de experiencia de la proponente con mayor cantidad de experiencia certificada.</p> <p>Esta experiencia podrá ser adicional a la presentada como requisito habilitante, sin embargo, deberá especificarse en el <b>Anexo 2 Experiencia y equipo de trabajo</b>, que se presenta para criterios de evaluación. Asimismo, en la certificación deberá indicar que en el alcance, objeto, actividades u obligaciones del contrato/ convenio/ acuerdo de compromiso/ memorando de entendimiento, convenios, contratos presentada se realizó actividades en el desarrollo de proyectos o iniciativas orientadas al fortalecimiento productivo vichero, la articulación de procesos productivos, culturales y patrimoniales en territorios afrodescendientes del Pacífico colombiano.</p> <p><b>NOTA:</b> La certificación del contrato ejecutado puede ser remplazada por la copia del contrato, siempre y cuando también se anexe la respectiva acta de recibo y/o acta de liquidación, debidamente suscrita por el contratante, que en conjunto cumplan con los contenidos y requisitos establecidos anteriormente. De lo contrario no será tenida en cuenta</p>	
<p><b>Propuesta técnica</b></p>	<p>Se asignará un máximo de 30 puntos según los criterios definidos en el numeral 4.1.1.</p>	<p>30</p>



<b>Criterio</b>	<b>Aspecto por calificar</b>	<b>Puntaje máximo</b>
<b>Oferta económica</b>	Se evaluará la propuesta otorgando el mayor puntaje a la más económica y a las siguientes se les calificará de forma proporcional de acuerdo con el numeral 4.1.3.	15
<b>Domicilio en territorios priorizados</b>	Se otorgará puntaje adicional a las proponentes que acrediten tener domicilio principal en alguno de los departamentos del Pacífico: Chocó, Valle del Cauca, Cauca o Nariño.  En el anexo No. 1 la proponente debe manifestar el domicilio de su organización o establecimiento sin ánimo de lucro. Asimismo, se verificará el domicilio en el certificado de existencia y representación legal o documento equivalente.  <b><u>NOTA:</u></b> <u>Cuando la propuesta se presente bajo la figura de Consorcio o Unión Temporal, el criterio podrá acreditarse cuando al menos uno de sus integrantes cumpla con la condición señalada, siempre que dicha información se encuentre debidamente indicada en el Anexo No. 1 y pueda verificarse en los documentos correspondientes.</u>	5
<b>Sustentación de la propuesta técnica</b>	Las hasta cuatro (4) propuestas que tengan un mayor puntaje en los criterios descritos previamente y cuyo puntaje sea igual o mayor a 40 puntos, pasarán a ser evaluadas en el marco de un panel de evaluación impar designado por FONDO MUJER para tal fin. Este panel evaluará principalmente el dominio de la presentación de la propuesta técnica y la calidad, claridad, pertinencia, eficacia y eficiencia y las respuestas a las inquietudes planteadas por el panel. En este sentido, una vez concluido el panel de evaluación, cada una de las evaluadoras emitirá su calificación teniendo en cuenta los criterios descritos en el numeral 4.1.2.	25

La presente adenda se publica el **17 de marzo de 2026** en la página Web [www.fiducoldex.com.co](http://www.fiducoldex.com.co) y [www.fondomujer.gov.co](http://www.fondomujer.gov.co) en cumplimiento de las condiciones indicadas en los Términos de Referencia.

**FIDUCOLDEX – PATRIMONIO AUTONÓMO FONDO MUJER LIBRE Y PRODUCTIVA**

